

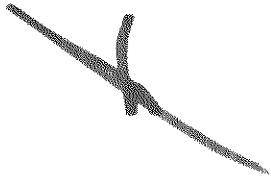
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0465.2015**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Servicios Forestales y de Suelo

Oficio: 133.02.03.DP.0465.2015

BITACORA: 13/G1-0111/10/15

Pachuca, Hidalgo. 22 de Octubre de 2015

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

FLORIBERTO MARTINEZ DOMINGUEZ
PRÉSIDENTE DEL LEGAL DEL
EJIDO XAHUAYALULCO
CALLE DOM CONOCIDO S/N XAHUAYALULCO
43746 CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO

153164
15:00 10/10/15
29 OCT 2015
Mago
RECIBIDO
RECURSOS NATURALES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Octubre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0592.2015 de fecha 10 de Abril de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO XAHUAYALULCO, Cuauhtpec de Hinojosa, P-13-016-XAH-001/15, madera en rollo largas dimensiones, Pinus montezumae, (Pino), 7.210 Metros cúbicos	1	19	19	14795665	14795665
EJIDO XAHUAYALULCO, Cuauhtpec de Hinojosa, P-13-016-XAH-001/15, madera en rollo largas dimensiones, Pinus pseudostrobus, (Pino), 3.110 Metros cúbicos	1	21	21	14794786	14794786
EJIDO XAHUAYALULCO, Cuauhtpec de Hinojosa, P-13-016-XAH-001/15, madera en rollo largas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 1.730 Metros cúbicos	1	22	22	14793048	14793048
EJIDO XAHUAYALULCO, Cuauhtpec de Hinojosa, P-13-016-xah-001/15, madera en rollo largas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 3.110 Metros cúbicos	1	53	53	14795666	14795666

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 106 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Servicios Forestales y de Suelo
Oficio: 133.02.03.DP.0465.2015
BITACORA: 13/G1-0111/10/15

Pachuca, Hidalgo. 22 de Octubre de 2015

153164

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viorner y Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Miguel Ángel Espinosa Luna.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- miguel.luna@semarnat.gob.mx"

4 FOLIOS (4 FOLIOS 16.16 M3 DE PINO (14795665-14795666), (14793048), (14794786).
FVC/AVP/AFLB/JJZR